

CHIHUAHUA, CHIH, 23 DE JUNIO DE 2026

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA JURISDICCIONAL DEL AÑO 2026 DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, EFECTUADA DE MANERA PRESENCIAL.

-Magistrado Presidente

Buenos días, damos inicio a esta sesión jurisdiccional del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, por lo que, siendo las once horas con cuarenta y seis minutos del martes veintitrés de junio del año en curso, declaro formalmente abierta la presente sesión.

Para el desahogo de los puntos del orden del día, solicito a la Secretaria General del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, se sirva verificar la asistencia de las magistraturas.

-Secretaria General

Buenos días, en cumplimiento a lo señalado por la Presidencia, se hace constar que se encuentran presentes las siguientes magistraturas:

Licenciado José Humberto Nava Rojas, Primer Secretario de la Primer Sala Unitaria Administrativa, en suplencia de su titular.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano, titular de la Segunda Sala Unitaria Administrativa.

Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza, titular de la Cuarta Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas.

Magistrada Priscila Soto Jiménez, titular de la Quinta Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón, Presidente y titular de la Tercera Sala Unitaria Administrativa.

-Magistrado Presidente

Muchas gracias Secretaria, en ese sentido, al encontrarse presentes cinco de las cinco magistraturas integrantes del Pleno de este Tribunal, se declara la existencia del

quórum legal, por lo que los acuerdo y resoluciones que se tomen en la presente sesión tendrán plena validez legal.

A continuación Secretaria, le solicito dé lectura al orden del día.

-Secretaria General

Como lo indica Magistrado Presidente, se procede a dar lectura del orden del día.

Orden del día

- I. Verificación de asistencia.
- II. Declaración, en su caso, del quorum legal.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación, del orden del día.
- IV. Revisión y, en su caso, aprobación de actas jurisdiccionales.
- V. Análisis, discusión y resolución de los siguientes expedientes:

PRIMERA SALA UNITARIA ADMINISTRATIVA

RECURSOS DE RECLAMACIÓN

1. Interlocutoria de Reclamación: 015/2025-1.
2. Interlocutoria de Reclamación: 225/2025-1.
3. Interlocutoria de Reclamación: 177/2024-1.
4. Interlocutoria de Reclamación: 107/2026-1.

SEGUNDA SALA UNITARIA ADMINISTRATIVA

RECURSOS DE RECLAMACIÓN

5. Interlocutoria de Reclamación: 454/2024-2.
6. Interlocutoria de Reclamación: 433/2025-2.

TERCERA SALA UNITARIA ADMINISTRATIVA

RECURSOS DE RECLAMACIÓN

7. Interlocutoria de Reclamación: 435/2023-3/ac1.
8. Interlocutoria de Reclamación: 491/2025-3.
9. Interlocutoria de Reclamación: 530/2025-3.
10. Interlocutoria de Reclamación: 187/2026-3.

VI. Clausura de la sesión.

-Magistrado Presidente

Muchas gracias Secretaria, a continuación, se consulta a las magistraturas si tienen observaciones con relación al orden del día previamente circulado.

Al no existir observaciones al orden del día, Secretaria someta a consideración de este Pleno el orden del día referido.

-Secretaria General

Como lo solicita Magistrado Presidente, se somete a consideración del Pleno, de manera económica, el orden del día, por lo que se les solicita a las magistraturas presentes, expresen el sentido de su voto, levantando la mano en señal de aprobación.

Informo al Pleno que el orden del día fue aprobado por unanimidad.

-Magistrado Presidente

A continuación, se procede al desahogo del orden del día, por lo que se pregunta a las magistraturas si están de acuerdo en omitir la lectura de los proyectos enlistados y exponer únicamente la parte esencial de cada asunto, en el entendido de que, dichos proyectos se acompañaron a la convocatoria.

Para tal efecto, en señal de aprobación, solicitaría levantaran la mano.

Al haberse obtenido respuesta afirmativa por las magistraturas, se procede someter a consideración cada uno de los asuntos enlistados en el orden del día.

En desarrollo del **cuarto punto** del orden del día referente a la discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria Jurisdiccional y Quinta Sesión Extraordinaria Jurisdiccional de 2026, se someten a su consideración los proyectos de actas respectivas, en ese sentido consulto a las magistraturas si tienen alguna observación al respecto.

Al no existir observaciones, Secretaria someta a consideración de este Pleno, los proyectos de actas ya señaladas.

-Secretaria General

Como lo indica Magistrado, se somete a consideración del Pleno, de manera económica, la aprobación de las actas correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria Jurisdiccional y Quinta Sesión Extraordinaria Jurisdiccional de 2026, por lo que se les solicita a las magistraturas presentes, expresen el sentido de su voto, levantando la mano en señal de aprobación.

Informo al Pleno que las actas jurisdiccionales fueron aprobadas por unanimidad.

-Magistrado Presidente

Muchas gracias Secretaria, a continuación, y en desarrollo del **quinto punto** del orden del día, y toda vez que los proyectos fueron circulados con anterioridad, someta a consideración del Pleno los que presenta y relativos a la Primera Sala Unitaria Administrativa.

-Secretaria General

Como lo indica Magistrado, se someten a votación los proyectos de resolución de los expedientes de la Primera Sala Unitaria Administrativa.

En el expediente 015/2025-1, juicio contencioso administrativo, donde las partes son: Imagen Médica de Delicias S.A. de C.V., en contra del Instituto Chihuahuense de Salud.

El auto recurrido es el acuerdo de quince de enero de dos mil veinticinco por medio del cual se tuvo por admitida la demanda.

Es una interlocutoria de reclamación en la que se proponen los puntos resolutivos siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es procedente el recurso de reclamación interpuesto por la autoridad demandada.

SEGUNDO. El Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, es competente para conocer y resolver el recurso de reclamación.

TERCERO. Los agravios expuestos por la recurrente son fundados y se revoca el acto recurrido por las razones y para los efectos precisados en el último Considerando de este fallo.

A continuación, consulto el sentido de su voto.

Licenciado José Humberto Nava Rojas.

-Licenciado José Humberto Nava Rojas, Primer Secretario de Acuerdos en suplencia de la Magistrada titular de la Primera Sala Unitaria Administrativa

A favor.

-Secretaria General

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

-Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza.

-Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza

A favor.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrada Priscila Soto Jiménez.

-Magistrada Priscila Soto Jiménez

A favor.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

-Magistrado Presidente

A favor.

-Secretaria General

Gracias, informo al Pleno que el proyecto fue aprobado por unanimidad.

Luego, en el expediente 225/2025-1, juicio contencioso administrativo, donde las partes son: Octavio Cárdenas Ramos y Efraín Valenzuela Rivera en contra del Pleno de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia, de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Chihuahua.

El auto recurrido es el acuerdo de acuerdo de cinco de octubre de dos mil veinticinco por el cual se tuvo por no presentada la contestación de ampliación a la demanda.

Es una interlocutoria de reclamación en la que se proponen los puntos resolutivos siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es procedente el recurso de reclamación interpuesto por la parte recurrente, y **fundado** el agravio estudiado, en consecuencia;

SEGUNDO. Se **revoca** el acto recurrido, en los términos y por los motivos precisados.

TERCERO. Con fundamento en los artículos 76 y 78 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua, **notifíquese** como corresponda a las partes. Tórnese a la actuaría para los efectos legales conducentes.

A continuación, consulto el sentido de su voto.

Licenciado José Humberto Nava Rojas.

-Licenciado José Humberto Nava Rojas, Primer Secretario de Acuerdos en suplencia de la Magistrada titular de la Primera Sala Unitaria Administrativa

Por congruencia con el criterio de la Sala, en contra.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

-Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

En contra.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza.

-Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza

A favor.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrada Priscila Soto Jiménez.

-Magistrada Priscila Soto Jiménez

A favor.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

-Magistrado Presidente

A favor.

-Secretaria General

Gracias, informo al Pleno que el proyecto fue aprobado por mayoría, con los votos en contra del Licenciado José Humberto Nava Rojas y el Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

Luego, en el expediente 177/2024-1, juicio contencioso administrativo, donde las partes son: Rubén Trevizo Ruiz en contra de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Honor y Justicia para los Agentes del Ministerio Público, Analistas, Peritos y Agentes de la Policía Investigadora de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua.

El auto recurrido es el acuerdo de ocho de agosto de dos mil veinticuatro por el cual se admitió la contestación de la demanda.

Es una interlocutoria de reclamación en la que se proponen los puntos resolutivos siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es procedente el recurso de reclamación, pero **infundado** el agravio esgrimido, en consecuencia;

SEGUNDO. Se **confirma** el acuerdo recurrido, por las razones precisadas en el último Considerando de este fallo.

TERCERO. Con fundamento en los artículos 76 y 78 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua, **notifíquese** como corresponda a las partes. Túrnese a actuaría para esos efectos.

A continuación, consulto el sentido de su voto.

Licenciado José Humberto Nava Rojas.

-Licenciado José Humberto Nava Rojas, Primer Secretario de Acuerdos en suplencia de la Magistrada titular de la Primera Sala Unitaria Administrativa

A favor.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

-Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza.

-Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza

A favor.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrada Priscila Soto Jiménez.

-Magistrada Priscila Soto Jiménez

A favor.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

-Magistrado Presidente

A favor.

-Secretaria General

Gracias, informo al Pleno que el proyecto fue aprobado por unanimidad.

Luego, en el expediente 107/2026-1, juicio contencioso administrativo, donde las partes son: Juan Gerardo Ortega Valencia y otros en contra de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Chihuahua.

El auto recurrido es el acuerdo de diecinueve de febrero de dos mil veintiséis, por el cual se desechó parcialmente la demanda.

Es una interlocutoria de reclamación en la que se proponen los puntos resolutivos siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es procedente el recurso de reclamación interpuesto, pero infundados e inoperantes los agravios, en consecuencia;

SEGUNDO. Se confirma el acuerdo recurrido, por las razones precisadas en el último considerando de este fallo.

A continuación, consulto el sentido de su voto.

Licenciado José Humberto Nava Rojas.

-Licenciado José Humberto Nava Rojas, Primer Secretario de Acuerdos en suplencia de la Magistrada titular de la Primera Sala Unitaria Administrativa

A favor.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

-Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

En contra.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza.

-Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza

A favor.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrada Priscila Soto Jiménez.

-Magistrada Priscila Soto Jiménez

A favor.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

-Magistrado Presidente

En contra.

-Secretaria General

Gracias, informo al Pleno que el proyecto fue aprobado por mayoría, con los votos en contra del Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano y el Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

-Magistrado Presidente

Gracias Secretaria, continuando con el desarrollo de la presente sesión, toda vez que los proyectos fueron circulados con anterioridad, someta a consideración del Pleno los proyectos relativos a la Segunda Sala Unitaria Administrativa, por favor.

-Secretaria General

Como lo indica Magistrado, se someten a votación los proyectos de resolución de los expedientes relativos a la Segunda Sala Unitaria Administrativa.

En el expediente 454/2024-2, juicio contencioso administrativo, donde las partes son: Diseño de Ingeniería Urbana S.A. de C.V., en contra de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez.

Los autos recurridos es el acuerdo de fecha primero de julio de dos mil veinticinco, que tuvo por presentada la ampliación de demanda y se tuvo por admitida la prueba superveniente.

Es una interlocutoria de reclamación en la que se proponen los puntos resolutivos siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Han resultado procedentes los recursos de reclamación materia de esta resolución, interpuestos en términos del artículo 67, de la **Ley**.

SEGUNDO. Resultaron **FUNDADOS** los agravios contenidos en el recurso de reclamación interpuesto en contra del auto recurrido de fecha primero de julio de dos mil veinticinco, en la porción en la que se admitió la prueba superveniente; por lo que **SE REVOCA** el proveído en esta parte del **auto recurrido**.

TERCERO. Tórnese los autos a la Segunda Sala Unitaria Administrativa para que emita un nuevo acuerdo en el cual se desecha la prueba superviniente y se continúe con la substanciación del juicio como procede.

CUARTO. Resultaron **INFUNDADOS** los agravios contenidos en el recurso de reclamación interpuesto en contra del auto recurrido de fecha primero de julio de dos mil veinticinco, en la porción en la que se admitió la ampliación de demanda; por lo que **SE CONFIRMA** en esta diversa parte del **auto recurrido**.

QUINTO. NOTIFÍQUESE como corresponda.

A continuación, consulto el sentido de su voto.

Licenciado José Humberto Nava Rojas.

-Licenciado José Humberto Nava Rojas, Primer Secretario de Acuerdos en suplencia de la Magistrada titular de la Primera Sala Unitaria Administrativa

En contra.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

-Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza.

-Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza

A favor.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrada Priscila Soto Jiménez.

-Magistrada Priscila Soto Jiménez

En contra.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

-Magistrado Presidente

A favor.

-Secretaria General

Gracias, informo al Pleno que el proyecto fue aprobado por mayoría, con los votos en contra del Licenciado José Humberto Nava Rojas y la Magistrada Priscila Soto Jiménez.

Luego, en el expediente 433/2025-2, juicio contencioso administrativo, donde las partes son: Perla Janeth González Rivera en contra del Instituto Chihuahuense de Salud.

El auto recurrido es el acuerdo de diez de septiembre de dos mil veinticinco en el que se tuvo por admitida la demanda.

Es una interlocutoria de reclamación en la que se proponen los puntos resolutivos siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Ha resultado procedente el recurso de reclamación materia de esta resolución, interpuesto en términos del artículo 67, de la **Ley**.

SEGUNDO. Resultaron **INFUNDADOS** los agravios contenidos en el recurso de reclamación interpuesto en contra del auto recurrido, de fecha diez de septiembre de dos mil veinticinco; por lo que **SE CONFIRMA** el **auto recurrido**.

TERCERO. NOTIFÍQUESE como corresponda.

A continuación, consulto el sentido de su voto.

Licenciado José Humberto Nava Rojas.

**-Licenciado José Humberto Nava Rojas, Primer Secretario de Acuerdos en
suplencia de la Magistrada titular de la Primera Sala Unitaria Administrativa**

A favor.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

-Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza.

-Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza

A favor.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrada Priscila Soto Jiménez.

-Magistrada Priscila Soto Jiménez

A favor.

-Secretaria General

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

-Magistrado Presidente

A favor.

-Secretaria General

Gracias, informo al Pleno que el proyecto fue aprobado por unanimidad.

-Magistrado Presidente

Gracias Secretaria, continuando con el desarrollo de la presente sesión, toda vez que los proyectos fueron circulados con anterioridad, someta a consideración del Pleno los proyectos relativos a la Tercera Sala Unitaria Administrativa.

-Secretaria General

Como lo indica Magistrado, se someten a votación los proyectos de resolución de los expedientes relativos a la Tercera Sala unitaria Administrativa.

En el expediente 435/2023-3/ac1, juicio contencioso administrativo, donde las partes son: Luis Armando Portillo Chavira en contra del Ayuntamiento del Municipio de Guerrero, Chihuahua y otros.

El auto recurrido es el acuerdo de ocho de febrero de dos mil veinticuatro, mediante el cual no se admitió la ampliación de demanda.

Es una interlocutoria de reclamación en la que se proponen los puntos resolutivos siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es **procedente** el recurso de reclamación interpuesto por la **Recurrente** y fundados los agravios esgrimidos en el mismo.

SEGUNDO. En la materia de la reclamación competencia del **Pleno** del **Tribunal**, se **modifica el acuerdo de ocho de febrero de dos mil veinticuatro, únicamente**

respecto a su numeral 5, en el que se tuvo por no admitida la ampliación de demanda a la accionante, para que la Sala emita uno diverso en el que se admita.

A continuación, consulto el sentido de su voto.

Licenciado José Humberto Nava Rojas.

-Licenciado José Humberto Nava Rojas, Primer Secretario de Acuerdos en suplencia de la Magistrada titular de la Primera Sala Unitaria Administrativa

A favor.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

-Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

De igual a favor, solamente me aparto de algunas consideraciones, es cuánto.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza.

-Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza

A favor.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrada Priscila Soto Jiménez.

-Magistrada Priscila Soto Jiménez

A favor.

-Secretaria General

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

-Magistrado Presidente

A favor.

-Secretaria General

Gracias, informo al Pleno que el proyecto fue aprobado por unanimidad, apartándose de consideraciones el Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

Luego, en el expediente 491/2025-3, juicio contencioso administrativo, donde las partes son: JUCA Construcciones S.A. de C.V., en contra de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

El auto recurrido es el acuerdo de fecha once de febrero de dos mil veintiséis por el cual se admitió la ampliación de demanda.

Es una interlocutoria de reclamación en la que se proponen los puntos resolutivos siguientes:

RESOLUTIVOS

Primero. Resultó **procedente**, el Recurso de Reclamación interpuesto por la **Recurrente**, pero parcialmente **inoperantes** por **inatendibles** los agravios para revocar el **Auto recurrido**, respecto a la admisión de la ampliación de demanda, sin embargo, deberá modificarse en cuanto a la admisión de los medios de prueba ofrecidos por la accionante y tenerse por no admitidos.

Segundo. Se confirma parcialmente el **Auto recurrido**, en cuanto a la admisión de la ampliación de demanda, pero se modifica en cuanto a la admisión de los medios de prueba ofrecidos por la **Parte demandante** en su escrito de ampliación de demanda, por lo que estos se tendrán por no admitidos.

A continuación, consulto el sentido de su voto.

Licenciado José Humberto Nava Rojas.

**-Licenciado José Humberto Nava Rojas, Primer Secretario de Acuerdos en
suplencia de la Magistrada titular de la Primera Sala Unitaria Administrativa**

En contra.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

-Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza.

-Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza

En contra.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrada Priscila Soto Jiménez.

-Magistrada Priscila Soto Jiménez

A favor.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

-Magistrado Presidente

-Secretaria General

Gracias, informo al Pleno que el proyecto fue aprobado por mayoría, con los votos en contra del Licenciado José Humberto Nava Rojas y el Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza.

Luego, en el expediente 530/2025-3, juicio contencioso administrativo, donde las partes son: Luz Elva Urritia Godoy y otros en contra del Jefe del Departamento Jurídico del Instituto Chihuahuense de Salud.

El auto recurrido es el acuerdo de once de febrero de dos mil veinticinco mediante el cual se tuvo por no admitidos los medios de prueba supervenientes ofrecidos por la parte demandante.

Es una interlocutoria de reclamación en la que se proponen los puntos resolutivos siguientes:

RESOLUTIVOS

Primero. Resultó procedente pero parcialmente **fundado** por **insuficiente** el recurso de reclamación interpuesto por la **Recurrente**.

Segundo. Se confirma en todas sus partes el **Auto recurrido**.

A continuación, consulto el sentido de su voto.

Licenciado José Humberto Nava Rojas.

-Licenciado José Humberto Nava Rojas, Primer Secretario de Acuerdos en suplencia de la Magistrada titular de la Primera Sala Unitaria Administrativa

Acompaño el proyecto.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

-Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

A favor.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza.

-Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza

A favor.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrada Priscila Soto Jiménez.

-Magistrada Priscila Soto Jiménez

A favor.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

-Magistrado Presidente

A favor, con la aclaración de que es pero insuficiente.

-Secretaria General

Muy bien, gracias, informo al Pleno que el proyecto fue aprobado por unanimidad.

Por último, en el expediente 187/2026-3, juicio contencioso administrativo, donde las partes son: Marta Emma González Rodríguez y otros en contra de Pensiones Civiles del Estado Chihuahua.

El auto recurrido es el acuerdo de treinta y uno de marzo de dos mil veintiséis mediante el cual se tuvo por desechada la demanda.

Es una interlocutoria de reclamación en la que se proponen los puntos resolutivos siguientes:

RESOLUTIVOS

Primero. Resultó procedente el recurso de revisión interpuesto por la **Recurrente**., pero infundados los agravios por ella esgrimidos.

-Magistrado Presidente

Disculpe Secretaria, es reclamación.

-Secretaria General

Reclamación, muy bien, quedaría:

RESOLUTIVOS

Primero. Resultó procedente el recurso de reclamación interpuesto por la **Recurrente**., pero infundados los agravios por ella esgrimidos.

Segundo. Se confirma en todas sus partes el **Auto recurrido**.

A continuación, consulto el sentido de su voto.

Licenciado José Humberto Nava Rojas.

-Licenciado José Humberto Nava Rojas, Primer Secretario de Acuerdos en suplencia de la Magistrada titular de la Primera Sala Unitaria Administrativa

A favor.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano.

-Magistrado Gregorio Daniel Morales Luévano

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza.

-Magistrado Luis Eduardo Naranjo Espinoza

A favor.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrada Priscila Soto Jiménez.

-Magistrada Priscila Soto Jiménez

A favor.

-Secretaria General

Gracias.

Magistrado Alejandro Tavares Calderón.

-Magistrado Presidente

A favor.

-Secretaria General

Gracias, informo al Pleno que el proyecto fue aprobado por unanimidad.

Es cuánto Magistrado.

-Magistrado Presidente

Muchas gracias, toda vez que ha quedado agotado el orden del día de la presente sesión, siendo las doce horas con seis minutos del martes veintitrés de junio del año en curso, declaro formalmente cerrada la presente sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron. Muchas gracias Magistrada, Magistrados.

